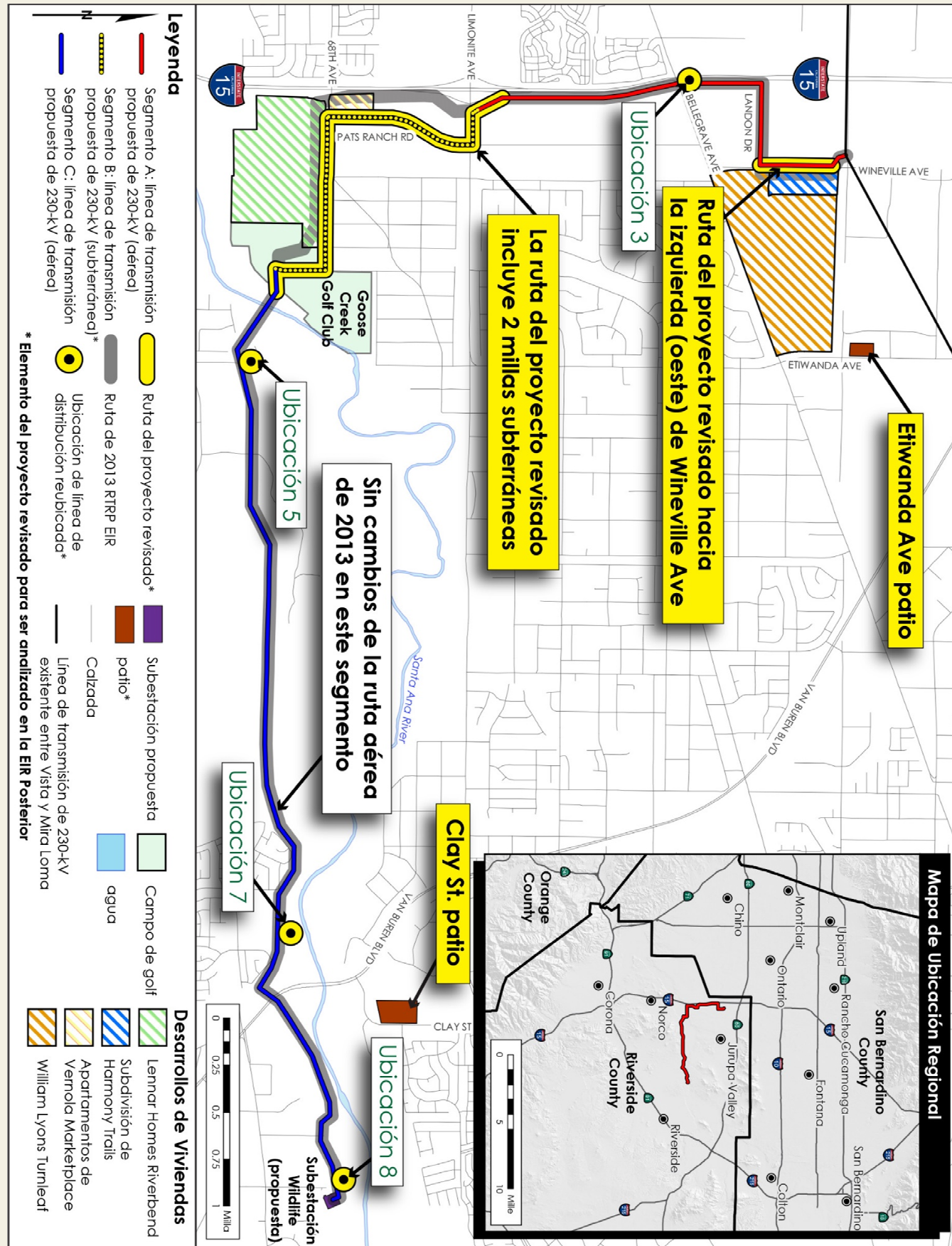


HOJA DE DATOS

Proyecto de Confiabilidad de Transmisión Riverside de SCE

DESCRIPCIÓN GENERAL DE RTRP



Cronología del RTRP



HISTORIA DE RTRP

Southern California Edison (SCE) y el Departamento de Servicios Públicos Municipales de la Ciudad de Riverside (RPU) se planificaron conjuntamente el Proyecto de Confiabilidad de Transmisión Riverside (RTRP). SCE y RPU podrían poseer y operar el RTRP. La Ciudad de Riverside preparó y certificó una Declaración de Impacto Ambiental (EIR) en febrero de 2013 y aprobó los elementos de propiedad de RPU (Subestación Wilderness y líneas de distribución en el área de servicio de RPU).

Solicitud de SCE y el Proceso de CEQA

La Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) tiene jurisdicción reguladora sobre los elementos del RTRP de propiedad de SCE que incluye una línea de transmisión eléctrica de 230 kV, la Subestación Wildlife de 230 kV, e infraestructura asociada. SCE radicó una solicitud (A.15-04-013) en abril de 2015 para un Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública (CPCN) con la CPUC para construir y operar sus componentes del RTRP.

La CPUC es la próxima agencia autorizada y debe considerar los impactos ambientales del RTRP antes de tomar una decisión para aprobar o denegar la solicitud de SCE para el RTRP. La mayoría de los elementos del proyecto propuesto incluido en la solicitud para un CPCN fueron analizados en la EIR de RTRP que fue preparada por la Ciudad de Riverside en 2013 (2013 RTRP EIR).

Proyecto Revisado y EIR Posterior

SCE modificó el RTRP para evitar desarrollos nuevos en la servidumbre del proyecto propuesto. Estas modificaciones no fueron analizadas en la 2013 RTRP EIR y no han sido analizadas por la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA). Aunque la 2013 RTRP EIR abordaba adecuadamente la mayoría del proyecto, la CPUC determinó que una EIR Posterior es necesario para satisfacer los requisitos de CEQA (Las Pautas de CEQA Artículo 15162) y para analizar impactos potenciales significativos que pueden resultar de modificaciones al diseño y ubicación del RTRP. La 2013 RTRP EIR analizó adecuadamente los elementos del RTRP de propiedad de SCE que no han cambiado desde el 2013 EIR. La CPUC considerará la 2013 RTRP EIR en combinación con la EIR Posterior cuando tomar una decisión a aprobar o denegar la solicitud de SCE para el RTRP.

Para información adicional del RTRP, por favor visite el sitio web de CPUC:

www.cpuc.ca.gov/Environment/info/panoramaenv/RTRP/index.html

Alternativamente, puede enviar un correo electrónico a: riversidetrp@panoramaenv.com

HOJA DE DATOS Proyecto de Confiabilidad de Transmisión Riverside de SCE

RTRP

Solicitud

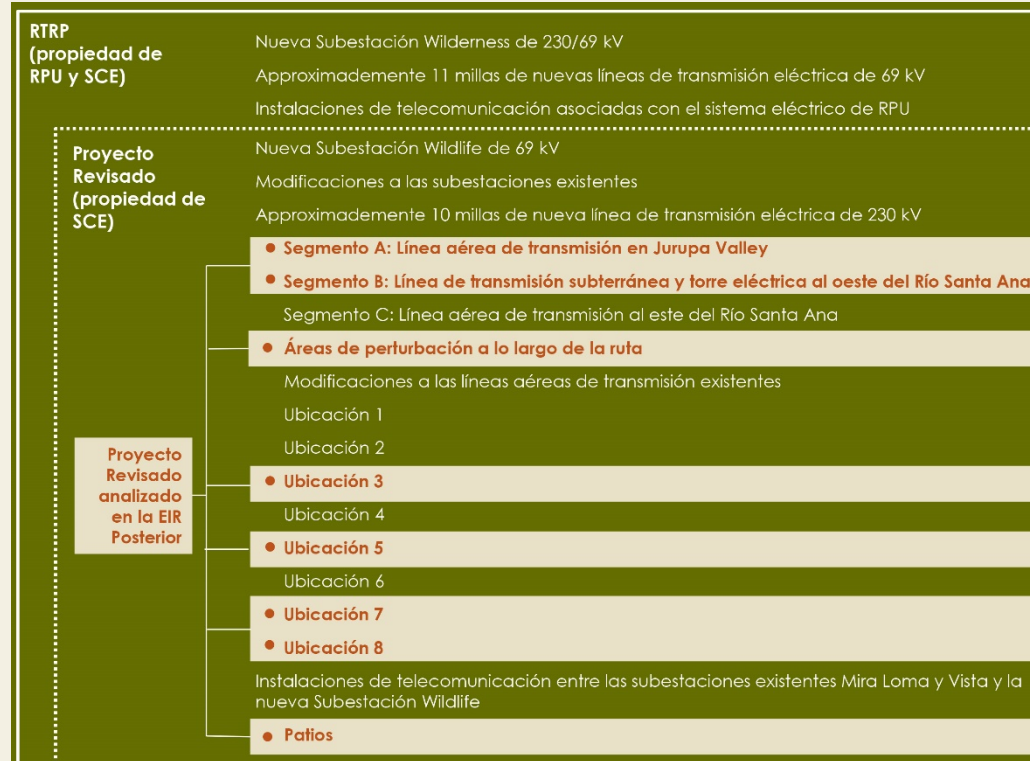
La solicitud de SCE para el RTRP incluye los siguientes elementos que son describiendo en la 2013 RTRP EIR:

- Línea de transmisión eléctrica de 230 kV
- Subestación Wildlife
- Líneas de distribución reubicadas
- Instalaciones de telecomunicación
- Modificaciones a las subestaciones existentes

Proyecto Revisado

SCE modificó el proyecto para evitar impactos de desarrollos nuevos en la servidumbre propuesta del RTRP. La CPUC analizará los elementos nuevos en la EIR Posterior. Estos elementos se conocen como "proyecto revisado" en la EIR Posterior y están indicadas en la Mapa del Proyecto en la página posterior. El proyecto revisado incluye:

1. Construcción de aproximadamente 2 millas de línea de transmisión subterránea de 230 kV de doble circuito, que se proponía anteriormente como una línea aérea de transmisión. La línea de transmisión subterránea sería construida principalmente entre las calles en la Ciudad de Jurupa Valley
2. Refinamientos a la línea aérea de transmisión de 230 kV y a la ruta para evitar conflictos con desarrollos de viviendas a lo largo de Wineville Avenue
3. Reubicación de líneas aéreas de distribución existentes debajo de la tierra u otras ubicaciones aéreas en cuatros ubicaciones para acomodar la nueva línea de transmisión de 230 kV
4. Uso temporario de dos patios para almacenar materiales de construcción durante construcción



Tema de la EIR Posterior

La EIR Posterior analizará los elementos del proyecto revisado que incluye solo los elementos modificados del proyecto descritos más arriba y se muestran en amarillo en la Mapa del Proyecto en la página posterior. La evaluación medioambiental en la EIR Posterior se centrará en temas a continuación y hará frente a los impactos que no fueron analizados en la 2013 RTRP EIR:

- Estéticos
- Calidad del aire
- Recursos biológicos
- Recursos culturales y paleontológicos
- Riesgos y materiales peligrosos
- Hidrología y calidad del agua
- Uso de la tierra y planificación
- Ruido
- Recreación
- Trafico y transportación
- Recursos de comunidades tribales

Hacer un Comentario sobre la EIR Posterior de RTRP

La CPUC determina que no es probable que el proyecto revisado se producirá impactos adicionales más allá de los analizados en la 2013 RTRP EIR para la mayoría de los temas de recursos naturales. Análisis adicional no sería necesario en la EIR Posterior para los temas a continuación:

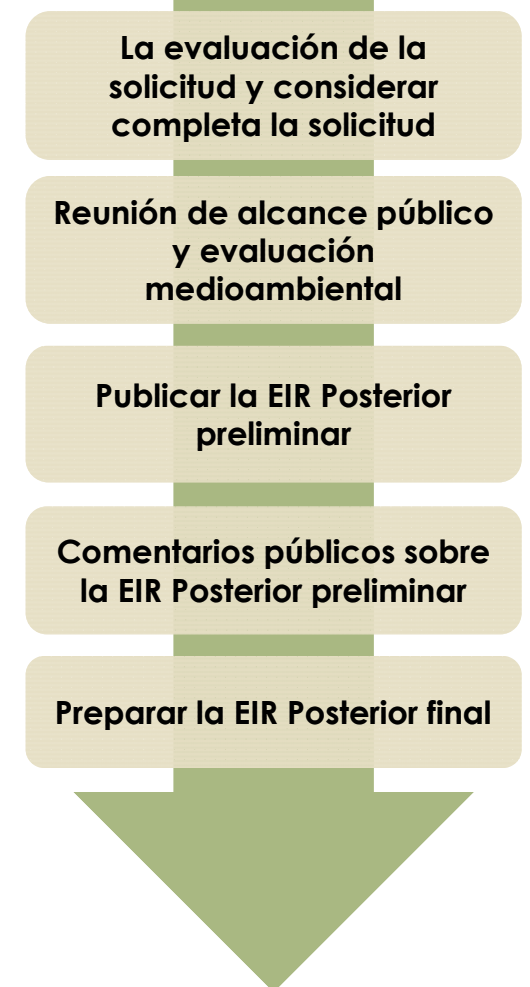
- Agricultura y recursos forestales
- Geología y suelo
- Recursos minerales
- Población y vivienda
- Servicios públicos
- Utilidades y sistemas de servicio
- Conservación de energía

Puede enviar comentario en cuatros maneras:

1. Por correo: Jensen Uchida
California Public Utilities Commission
c/o Panorama Environmental, Inc.
One Embarcadero Center, Suite 740
San Francisco, CA 94111
2. Por email: riversidetrp@panoramaenv.com
3. Por fax: 650-373-1211
4. Un comentario verbal durante la Reunión de Alcance Público

Los comentarios serán recibidos por la CPUC el 24 de febrero de 2017.

El Proceso de CEQA



Tipos de torres eléctricas

